

PREMIOS SIREICU

SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

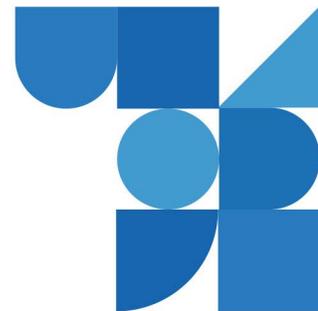
Considerando

El Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA- tiene como objetivo promover la integración regional, y particularmente la integración y el fortalecimiento de la educación superior pública en las sociedades de América Central, República Dominicana y Cuba. Su propósito es mejorar la calidad de la educación superior pública en Centroamérica, República Dominicana y Cuba, crear y transmitir conocimientos, integrar saberes, divulgar sus experiencias, y orientar sus acciones a lograr el bien común de nuestra región y participar en la solución de los problemas globales.

El CSUCA está organizado en sistemas, que son la parte operativa del mismo y en los cuales se integran las diferentes universidades miembros, cumpliendo cada uno de ellos con objetivos y actividades específicas.

Dentro de los sistemas se encuentra el Sistema Regional de Información y Comunicación Universitaria -SIREICU-, que fue creado en 2021 a través del IX Congreso Universitario Centroamericano -IX CUC-, desarrollado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras -UNAH-, que impulsa los procesos de comunicación y funciona como un instrumento estratégico de los sistemas del CSUCA para la creación, producción, distribución de materiales comunicativos gráficos, textuales y audiovisuales elaborados para la divulgación del quehacer de las universidades que pertenecen a la Confederación.

El SIREICU promueve el reconocimiento al trabajo de las personas comunicadoras sociales, que priorizan la cobertura de las respuestas exitosas y eficaces en beneficio de la comunicación e imagen institucional de las universidades de la región.



Aspectos Generales

Los premios otorgados a través del SIREICU son la manera de reconocer el esfuerzo de las personas que realizan labores de comunicación institucional oficial, que contribuyen con sus universidades, desarrollando productos comunicacionales que exaltan, visibilizan y enaltecen el quehacer de sus instituciones.

Los premios SIREICU serán entregados por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y el Sistema Regional de Comunicación e Información Universitaria (SIREICU) cada año, siendo valorados a través de un proceso objetivo, justo y meritório.

ARTÍCULO # 1: CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Están habilitadas las personas que realizan labores de comunicación institucional oficial que laboran en las universidades públicas que forman parte del CSUCA.
- b. Son elegibles los trabajos publicados en idioma español e inglés, en medios de comunicación universitarios oficiales.
- c. Participación por comunicador institucional:
 - a) Solo se aceptarán dos (2) postulaciones por categoría.
 - b) No se podrá participar en más de dos (2) categorías.
- d. Cada universidad podrá participar en todas las categorías.
- e. Las y los directores y jefaturas de Comunicación, miembros del SIREICU de las universidades miembros del CSUCA, no podrán postular trabajos para los premios.



ARTÍCULO # 2: CATEGORÍAS DE PREMIACIÓN

Los premios serán catalogados de acuerdo con la categoría en que sean propuestos.

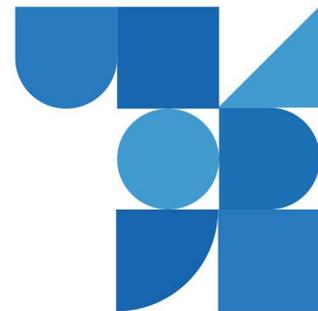
1. Periodismo
 - a. Noticia o reportaje escrito publicado en medios impresos o digitales institucionales.
 - b. Noticia o reportaje en video publicado en medios institucionales.
 - c. Noticia o reportaje en audio publicado en medios institucionales.
2. Relaciones Públicas
 - a. Campaña Institucional
3. Comunicación Gráfica
 - a. Fotografía
 - b. Diseño Gráfico (Banner, Ilustraciones, Afiches, Logotipos, Flyers).
4. Comunicación Digital
 - a. Podcast
 - b. Video Podcast
 - c. Contenidos para redes
5. Publicidad y promoción
 - a. Cuña
 - b. Spot
 - c. Jingle

ARTÍCULO # 3: DE LOS PREMIOS

Quedan establecidos los premios SIREICU a la comunicación.

ARTÍCULO # 4: REQUISITOS PARA POSTULACIÓN

- a. El trabajo debe indicar la categoría en la cual está participando.



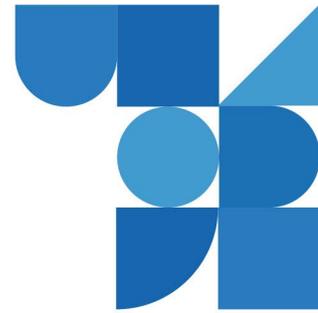
- b. Los trabajos postulados en las categorías de participación, deben estar intrínsecamente relacionados con docencia, investigación, extensión o vinculación universitaria.
- c. Cada postulación deberá indicar el nombre de la persona postulante, universidad en la que labora, categoría en que postula, reseña con su trayectoria profesional, de extensión no mayor a 300 palabras.
- d. La postulación debe estar acompañada de una carta firmada por el director o jefatura de Comunicación de la Universidad postulante, mediante la cual otorga el derecho de uso al CSUCA.
- e. Todas las postulaciones deben presentarse en formato digital y debidamente identificadas con el nombre de la persona comunicadora y del medio de comunicación universitario en el que fue divulgado el trabajo.
- f. Los podcast y videopodcast no podrán sobrepasar los 10 minutos.

ARTÍCULO # 5: PERIODO PARA POSTULACIÓN

Las postulaciones se harán cada año, en el período comprendido del 1 de mayo al 15 de junio. Los materiales postulantes deberán haber sido publicados (en medios de comunicación de las universidades miembros) del 1 de mayo del año anterior al 30 de abril del año de la postulación.

ARTÍCULO # 6: MECANISMO DE EVALUACIÓN

- a. Cada año, la primera semana del mes de junio, la Junta Directiva del SIREICU recibirá las propuestas de las personas candidatas a Jurado Evaluador en cada categoría.
- b. Cada categoría será evaluada por un (1) Jurado Evaluador integrado por tres (3) miembros propuestos por las universidades que forman parte del CSUCA. El Jurado Evaluador hará su trabajo *Ad honorem*.
- c. El Jurado Evaluador será integrado por un profesional de cada país, como se indica en el inciso (d).



- d. Las direcciones y jefaturas de Comunicación del SIREICU, propondrán las personas candidatas a Jurado Evaluador de cada categoría, de la siguiente manera:
 1. Periodismo: El Salvador, Guatemala y República Dominicana.
 2. Relaciones Públicas: Panamá, Costa Rica y Honduras.
 3. Comunicación Gráfica: El Salvador, República Dominicana y Nicaragua.
 4. Comunicación Digital: Panamá, Nicaragua y Belice.
 5. Publicidad: Honduras, Cuba y Costa Rica.
- e. Cada país deberá organizarse a lo interno con las universidades que integran el CSUCA, para designar las propuestas de jurado calificador.

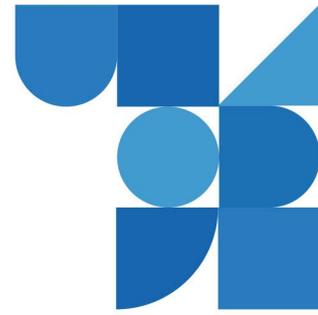
En caso de que algún país no presente la propuesta de Jurado, la Directiva del SIREICU podrá designarlo.

- f. Los jurados propuestos por cada país deberán ser expertos en la categoría a evaluar y no deberán tener ninguna relación laboral con cualquier universidad miembro del CSUCA.
- g. Ningún miembro del Jurado Evaluador podrá tener vínculos laborales, ni familiares con las personas postulantes al Premio SIREICU en la categoría en que está participando. De identificarse esta situación luego de haber convocado al Jurado Evaluador, la persona que tenga vínculos deberá presentar el impedimento de evaluación sobre la postulación respectiva, lo cual quedará en el acta correspondiente.

ARTÍCULO # 7: PROCESO DE EVALUACIÓN

La selección de la persona ganadora del Premio SIREICU se hará mediante las siguientes fases:

- a) Todas las propuestas presentadas serán revisadas por las direcciones y jefaturas del SIREICU, quienes, siguiendo los criterios de participación, harán un filtro con las propuestas que cumplen con



los requisitos establecidos. La preselección se hará del 16 de junio al 30 de junio de cada año. Los trabajos preseleccionados serán entregados al Jurado Evaluador respectivo, a más tardar el 5 de julio.

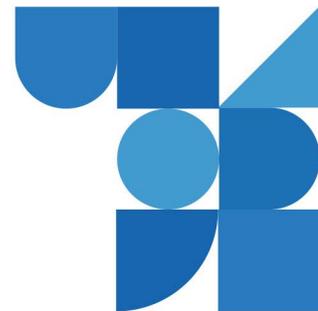
El primer filtro responde a:

1. La persona que presenta la propuesta pertenece a la Universidad en cuestión.
2. La propuesta cuenta con el VB de la Dirección o Jefatura de Comunicación de la universidad respectiva.
3. La propuesta corresponde con la categoría respectiva y con los lineamientos que las categorías señalen según su naturaleza.

1. Las universidades que representan los países descritos en el artículo 6, inciso d, recibirán todos los documentos de las personas postulantes y harán la preselección de las postulaciones, según el cumplimiento de requisitos previos, para luego enviarlas al Jurado Evaluador.

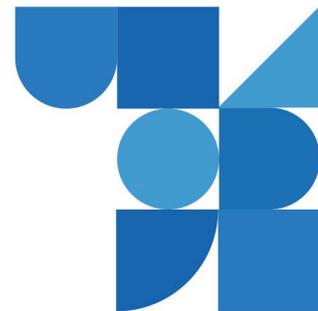
- b) El Jurado Evaluador deberá hacer las evaluaciones en el periodo que va del 6 al 31 de julio, definiendo a tres (3) personas nominadas por categoría.
- c) Evaluación de postulaciones: cada miembro del Jurado Evaluador atribuirá un puntaje de acuerdo con la siguiente Rúbrica de Evaluación:

CRITERIO/VALOR	20	10	5
ORIGINALIDAD	Tiene argumentos novedosos, creando alta diferenciación al trabajo.	Tiene algunos aspectos de originalidad.	Es un material común.
CALIDAD	Cuenta con excelente redacción y presentación en	Cuenta con un nivel medio de	Es un material común, genera poco impacto.



	todas las líneas del trabajo.	calidad en todas sus líneas.	
IMPACTO	Genera un alto impacto en el quehacer universitario creando una alta recordación.	Genera un nivel medio de impacto en el quehacer universitario.	Genera poco impacto.
LENGUAJE	Utiliza un lenguaje técnicamente acorde con el trabajo.	Utiliza un lenguaje a nivel medio acorde al trabajo.	El lenguaje resulta poco apropiado.
ENFOQUE	Se orienta de manera prominente a promover con precisión el área de abordaje.	Presenta algunos elementos que orientan hacia el área de abordaje.	El mensaje si aborda, pero poco claro el área de abordaje.

- d) Selección de personas nominadas: se basará en el resultado de la sumatoria de los puntajes que, a juicio del Jurado Evaluador, obtengan los “Criterios de Evaluación” de cada postulación. Con los resultados de esta sumatoria el Jurado Evaluador podrá determinar a tres (3) personas nominadas de los premios, en cada categoría, determinando quince (15) personas nominadas.
- e) Selección de personas ganadoras: Una vez seleccionados las tres (3) personas nominadas de cada categoría, la universidad sede de los premios SIREICU, convocará a una reunión a todo el jurado evaluador, con el propósito de realizar la votación para seleccionar la mejor propuesta a ser premiada por cada categoría.
1. La universidad sede de los premios SIREICU deberá convocar a la votación final entre el 7 y 14 de agosto.



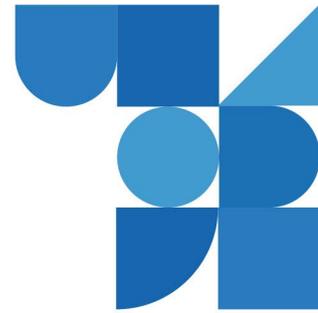
2. Únicamente participará la universidad o país sede de los premios SIREICU.
3. Esta reunión será convocada de manera virtual.
4. La votación será secreta y su dinámica será definida por la Universidad sede.

ARTÍCULO # 8: NOMINADOS

- a. Serán nominados tres (3) personas participantes por categoría.
- b. Serán invitadas las tres (3) personas nominadas a la entrega de los Premios SIREICU.
- c. La universidad sede de los premios SIREICU deberá notificar a las personas nominadas al menos un mes antes de la ceremonia de premiación para garantizar su asistencia.

ARTÍCULO # 9: ENTREGA DE PREMIOS

- a. Se otorgará un Premio SIREICU de acuerdo con lo establecido en cada categoría, en caso de empate, el Jurado abrirá una nueva votación la cual se realizará el día de la votación final, descrita en el inciso e del artículo 7, y así se definirá únicamente una persona ganadora.
- b. Los premios serán entregados en una Gala de Premiación, en Asamblea General de SIREICU se designará al país anfitrión y se hará de manera rotatoria. El evento se realizará en el mes de septiembre de cada año y se invitará a las personas rectoras, presidencia y secretaría general del CSUCA.
- c. El SIREICU no asumirá ningún compromiso de viáticos u otros, para los que resulten nominados o nominadas, siendo esta la responsabilidad de cada universidad a la que pertenezcan las personas galardonadas.
- d. Cada país anfitrión será responsable de la organización de la Gala de Premiación.



ARTÍCULO # 10: DISPOSICIONES FINALES

- a. El material deberá ser original, debiendo certificar en el formulario de inscripción que el producto es fruto de su propiedad personal, indicando que no se han infringido los derechos de autor de terceros.
- b. La persona participante se hace responsable totalmente de las reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan surgir o que por terceros puedan hacer en relación con la originalidad, similitud o copias parciales del trabajo presentado.
- c. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento, serán dirimidos por la Junta Directiva del SIREICU.